

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
Dirección de Administración y Finanzas  
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 762  
DE PRIMAVERA, 31/07/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUDITH DEL CARMEN VILLEGAS BARRIA Rut 010519980-5  
La Cantidad de \$ 353.000 TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS  
Correspondiente a POR PRESTACION DE SERVICIOS SEGUN CONTRATO POR MANTENCION Y CUIDADO  
Fecha de Pago 31/07/2009 COMPLEJO BAHIA AZUL CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	11	31/07/2009	353,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :791

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		353,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	353,000	
Totales		353,000	353,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	353,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02464-05)		317,700
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		35,300
Totales		353,000	353,000



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

V\* Bueno Jefe Contabilidad



M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
ALCALDE (S)



JUAN C MANCILLA PEREZ  
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

V\* Bueno Tesorero